

Editorial

El término cultura es uno de los más diversos en cuanto a sus significados, por lo que no existe un concepto único que sea reconocido universalmente. Sin embargo, existen una serie de elementos que dan sentido a esta noción, entre los que se encuentran los conjuntos de creencias, valores, costumbres, hábitos y procesos de producción y materialización de los símbolos y fenómenos que dan identidad a cada población del mundo.

La cultura “nace de la relación de las personas con su entorno físico, con el mundo y el universo, y a través de como se expresan actitudes y creencias hacia otras formas de vida, tanto animal como vegetal.”¹ Ésta se manifiesta en formas heterogéneas a través del tiempo y el espacio, sostenida en la originalidad, la pluralidad, el mantenimiento y la sobrevivencia de las identidades y de las expresiones culturales de los pueblos que tienen que adaptarse a los procesos modernizadores de la sociedad internacional actual.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, del 10 de diciembre de 1948, deja claro que la cultura es uno de los instrumentos indispensables para hacer posible la existencia y validez de los derechos fundamentales. Así, además de ser uno de los derechos fundamentales, la cultura es el mecanismo principal para conocer y respetar dichos derechos.² Su artículo 22 afirma que: “toda persona tiene derecho a la realización (...), de los derechos culturales, indispensables para su dignidad y el libre desarrollo de su personalidad.”

En tanto, el artículo 27 la Declaración señala que: “toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten”, este principio fue refrendado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966. En tanto que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos firmado el mismo año, consagra una definición de los derechos culturales vinculada a las minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, como el derecho de disfrutar de su cultura, costumbres y su idioma.

La idea en la que se vincula el concepto de cultura con el de desarrollo, da como resultado que se relacionen variables que anteriormente no habían sido considera-

¹ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), *Nuestra Diversidad Cultural*, UNESCO, París, Francia, 1995.

² Francisco Javier Dorantes Díaz, “El derecho a la cultura”, *Derecho y Cultura*, Academia Mexicana para el Derecho, la Educación y la Cultura, A.C., núm. 4, otoño, 2001, México.

das por las teorías sobre el desarrollo que se plantearon en las Ciencias Sociales. A finales de los años sesenta del siglo pasado, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) impulsó toda una reflexión sobre el concepto de cultura y su vinculación con la cohesión social y el desarrollo.

El binomio cultura-desarrollo se consolidó hasta la Declaración de México sobre las Políticas Culturales producto de la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales de 1982; en donde el ser humano se concibió como el inicio y la conclusión del desarrollo; y se enunciaba que para garantizarlo era necesario un equilibrio, el cual se concebiría a partir de la unión de los factores culturales en las estrategias para alcanzarlo, las cuales deberían tener contemplados factores como el histórico, el social, el económico y el político, con el fin de identificarse y humanizar el desarrollo. Así, la Declaración de México afirma que:

La cultura constituye una dimensión fundamental del proceso de desarrollo y contribuye a fortalecer la independencia, la soberanía y la identidad de las naciones. El crecimiento se ha concebido frecuentemente en términos cuantitativos, sin tomar en cuenta su necesaria dimensión cualitativa, es decir, la satisfacción de las aspiraciones espirituales y culturales del hombre. El desarrollo auténtico persigue el bienestar y la satisfacción constante de cada uno y de todos.³

Hoy, a casi treinta años de establecido ese compromiso es necesario realizar una evaluación de cuál es la situación en materia de cultura, políticas públicas culturales para el fomento al desarrollo, patrimonio cultural, concepción de desarrollo que promueve la UNESCO, así como la vinculación de la concepción de la globalización en el siglo XXI con el binomio cultural-desarrollo.

La Revista Nueva Visión Socialdemócrata dedica este ejemplar a la *Cultura en México*, proporcionando un análisis de diversos temas relacionados con la globalización, las políticas regionales y locales en materia cultural y los debates surgidos entre los académicos; abriendo un espacio de análisis y reflexión con la finalidad de aportar elementos sustantivos al debate nacional sobre este tema fundamental para el presente y futuro del país.

De esta manera, la publicación abre con el artículo titulado *¿En verdad necesitamos debatir la cultura?* de Omar Chanona, en el cual, el autor parte de la concepción de que ser un país de cultura y pasado histórico poderoso, no supone poseer políticas culturales poderosas, éstas se corresponden con variables de política contemporánea de marcado valor estratégico para el aliento e impulso del desarrollo general

³ Declaración de México sobre las Políticas Culturales de 1982, *cit.pos.* Raúl R. Romero Cevallos, *¿Cultura y Desarrollo? ¿Desarrollo y Cultura? Propuestas para un debate abierto*, Cuadernos PNUD, Serie Desarrollo Humano, núm. 9, Lima, Perú, 2005.

de la sociedad; el cual es siempre un logro cultural y su alcance está en relación directa con la capacidad de construcción y creación cultural de individuos y colectividades.

De acuerdo con el autor, la cultura es mucho más que la difusión de eventos artísticos, ya que la reivindicación de sus sustancias y significados son fundamentales para garantizar la viabilidad y estabilidad de las sociedades contemporáneas como lo demuestran infinidad de pronunciamientos de organismos internacionales que toman a la cultura como referente principal para el logro de sus metas y objetivos. La cultura es un componente estructural de primer orden en el diseño de los Estados modernos del siglo XXI. Sin embargo, México, en medio de sus numerosos rezagos no ha propiciado los espacios para la discusión pública de las políticas culturales necesarias para el desarrollo integral que tanto necesitamos, y se ha desenvuelto en medio de visiones frívolas o desdeñosas de un universo cultural, al cual pertenecemos y que clama con intensidad por su lugar en la configuración del futuro que necesitamos y al que aspiramos.

Más adelante, el texto *Cultura y globalización en América Latina* despliega los conceptos generales de globalización y cultura para posteriormente caracterizar su estado y desarrollo en el subcontinente latinoamericano, particularmente, en el caso de México; intentando dar respuesta a las siguientes interrogantes: ¿qué es la globalización?, ¿cómo ha afectado este fenómeno a la cultura?, ¿cuál ha sido la respuesta de los países latinoamericanos, particularmente de México, al respecto? Cabe mencionar que en este trabajo también se recogen algunas ideas ofrecidas por la UNESCO, ya que, a pesar de sus deficiencias y limitaciones, continúa siendo un foro mundial importante donde los países subdesarrollados tienen representación en materia de cultura, mantenimiento del patrimonio de la humanidad, educación y desarrollo científico.

De igual forma, el trabajo titulado *México: una nación multicultural* señala como la diversidad cultural es una fuente de riqueza en el mundo a partir de la explicación del concepto de multiculturalismo y como éste influye en la elaboración de políticas públicas nacionales e internacionales que permiten la construcción de proyectos de nación que consideren un Estado plural sobre un Estado homogéneo. En el contexto de la sociedad del siglo XXI, el multiculturalismo reclama el reconocimiento de la diversidad cultural y sus expresiones con el fin de evitar las tensiones interculturales que se han intensificado en las últimas décadas; por tal motivo, la promoción de la heterogeneidad delante de los grandes problemas nacionales ha generado ejercicios internacionales que fomentan y fortalecen el respeto a la diferenciación cultural.

Asimismo, el artículo *El patrimonio cultural en México* analiza qué se entiende por patrimonio cultural, cuál es su clasificación, cuál es el patrimonio cultural de nuestro país, cuáles son las instituciones encargadas de preservarlo, cuáles son los compromisos internacionales que el país ha adquirido en materia de patrimonio cultural, y finalmente cuáles son sus retos. La conservación y la protección del patrimonio requieren medidas más allá de las institucionales o jurídicas, siendo necesaria la participación activa de la población en ejercicios locales, pero también, en valorar las riquezas intangibles que tienen una cultura tan rica y compleja como la mexicana.

Finalmente, el texto *El arte popular mexicano* reconoce la importancia de la defensa y promoción de éste para salvaguardar el patrimonio cultural y reafirmar nuestra esencia como mexicanos con miras a desarrollar un proyecto nacional coherente, frente al proceso de consolidación democrática por el que atraviesa el país y frente a la globalización misma. El texto identifica al arte popular como todas aquellas manifestaciones artísticas producidas por comunidades autóctonas que interpretan y dan sentido al desarrollo de tradiciones y la vida misma de éstas. Así, éste sigue funcionando como una de las principales vías de expresión de la sociedad. Por ello, hace una revisión rápida del desarrollo de estas expresiones culturales en nuestro país. Identificando las tradiciones con mayor popularidad entre la población, así como los principales objetos de producción artesanal.

La Fundación por la Socialdemocracia de las Américas A.C. presenta esta publicación con la finalidad de contribuir a la reflexión y análisis de los temas propuestos. Estamos convencidos que la noción del desarrollo debe ir más allá de las tradicionales mediciones centradas en lo monetario-económico y que incluye aspectos relacionados con el bienestar social, la participación política, el respeto al medio ambiente y la cuestión cultural.

El respeto de la diversidad cultural, la garantía de las libertades culturales y la importancia de las democracias multiculturales se han incorporado como elementos constitutivos del desarrollo humano.⁴ Desde la óptica de este paradigma del desarrollo humano, la cultura es un medio para ampliar las opciones y la libertad de las personas; al tiempo que constituye un derecho, una libertad que debe ser garantizada por el Estado.⁵

Alejandro Chanona Burguete
Presidente del Consejo Directivo de la
Fundación por la Socialdemocracia de las Américas, A.C.

⁴ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *La cultura: medio y fin del desarrollo humano*. Quinto Informe nacional sobre Desarrollo Humano (INDH), Honduras, 2003.

⁵ PNUD, *La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*, Informe sobre Desarrollo Humano 2004, Ediciones Mundi-Prensa.